



Máster Universitario en  
Investigación  
Logopédica en  
Trastornos  
Degenerativos y Daño  
Cerebral

## Acceso y admisión

### Criterios generales de acceso de la UGR

Como norma general de acceso, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, así como lo establecido en el Artículo Único del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La ley 15/2003, de 22 de diciembre, andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las universidades públicas andaluzas podrán constituirse en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades.

Teniendo en cuenta el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, adopta

<http://masteres.ugr.es/investlog/>

de manera anual acuerdos por los que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios.

Esta normativa se completa con la siguiente: [Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos](#) de la [Universidad de Granada](#), aprobado por el Consejo de Gobierno de la [Universidad de Granada](#) en sesión celebrada el día 19 de julio de 2013.

Los aspirantes a cursar el Máster deberán estar en posesión de alguno de los Títulos de Grado o Licenciado requeridos para ser admitidos en este Título de Máster. La Escuela Internacional de Posgrado de la [Universidad de Granada](#) resolverá, con carácter previo a la preinscripción, sobre las posibilidades de acceso singulares, y la admisión de solicitudes de aspirantes con titulación obtenida en el extranjero.

## Perfil de Ingreso

### Características académicas

Los alumnos deberán tener terminados los siguientes estudios, por orden de preferencia:

- Grado de Logopedia.
- Diplomatura de Logopedia, superando el total de créditos exigidos para acceso a posgrado.
- Grado o licenciatura de Psicología, Medicina, Enfermería, Fisioterapia, y cualquier titulación en el área de salud.
- Diplomaturas en áreas de salud, superando el total de créditos exigidos para acceso a posgrado.

Una vez cumplidos los requisitos de acceso, si se supera el número de plazas ofertadas para el título, se procederá a la valoración de otros aspectos como el expediente académico del alumno (60%) y su curriculum (40%), en los que se puntuará la experiencia en investigación mediante colaboración en publicaciones nacionales e internacionales, ponencias y participación en congresos, cursos y participación en actividades de carácter científico, siempre en el ámbito de la Logopedia.

### Características Personales

La Comisión del **Máster de Investigación Logopédica en Trastornos Degenerativos y Daño Cerebral** valorará la inquietud intelectual por el conocimiento científico avanzado y la existencia de un proyecto personal de

<http://masteres.ugr.es/investlog/>

formación orientado al futuro ejercicio profesional en el ámbito de la investigación. El éxito en los estudios no sólo depende de las capacidades iniciales, sino también del trabajo durante la carrera y sobre todo de su motivación, no sólo, por el estudio sino por ser un profesional capacitado y responsable.

## Sistemas de Información Previo

La **Universidad de Granada**, cuenta con una completa página web a través de la cual un estudiante de la **UGR** puede encontrar toda la información que necesita para planificar sus estudios.

Por una parte, la página web refleja la estructura de la Universidad y permite enlazar con los diez Vicerrectorados en los que actualmente se organiza la gestión universitaria:

- - El que tiene probablemente una relación más directa con el futuro estudiante es el **Vicerrectorado de Estudiantes**, que ofrece toda la información relativa a matrícula, alojamiento, becas, puntos de información, asociacionismo, etc. La página principal de este Vicerrectorado dispone de un banner específico dedicado a futuros estudiantes, con información preuniversitaria y otros contenidos tales como: la oferta educativa y el acceso (de estudiantes españoles y extranjeros, tanto pertenecientes a la Unión Europea como extracomunitarios), oportunidades, servicios e información sobre la vida universitaria en la **UGR**.
- - El **Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado** proporciona información relativa al Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos propios de la **UGR** y los estudios de posgrado: másteres y doctorados, así como las oportunidades de aprendizaje de idiomas a través del Centro de Lenguas Modernas. La Web de la **Escuela Internacional de Posgrado** constituye una herramienta fundamental de información y divulgación de las enseñanzas de posgrado (másteres oficiales, programas de doctorado y títulos propios) y de actividades de especial interés para sus estudiantes. Incluye asimismo la información previa a la matriculación y los criterios de admisión y acceso, disponiendo también de un área específica de internacional.
- - El **Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo** organiza y gestiona los intercambios de estudiantes entre universidades de todo el mundo.
- - El **Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deporte** posibilita la rápida y natural integración de los estudiantes en la vida cultural de la Universidad, de la ciudad de Granada y en todas aquellas actividades nacionales e internacionales sobre las que se proyecta la **UGR**.
- - El estudiante podrá tener información directa y actualizada acerca de la estructura académica de la universidad así como de sus líneas y proyectos de

<http://masteres.ugr.es/investlog/>

investigación a través de los [Vicerrectorados de Ordenación Académica y Profesorado](#) y el de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/>); asimismo de los criterios y exigencias que atañen a la excelencia universitaria en todas y cada una de sus facetas a través del [Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad](#).

- - El resto de información se completa con los [Vicerrectorados de Infraestructuras y Campus](#) y del [Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud](#).

Por otra parte, la web de la [UGR](#) contiene la [oferta de enseñanzas universitarias](#), ordenadas tanto alfabéticamente como por Centros, que ofrece al estudiante la información sobre los planes de estudios vigentes.

Por lo que se refiere más concretamente a la matrícula, la [UGR](#) comunica la apertura del período de matrícula a través de diversos medios: su propia página web y medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión).

En aras de una mayor difusión de la información, la Guía del futuro Estudiante de la [UGR](#), publicada anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes, condensa toda la información necesaria para el nuevo ingreso.

La información previa con vistas a la matriculación se encuentra disponible habitualmente en la página de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y en la página de la [Escuela Internacional de Posgrado](#) de la Universidad de Granada

Los estudiantes de nuevo ingreso, para facilitar su incorporación a la Universidad y a los estudios, pueden dirigirse personalmente al Coordinador del Máster en el que se estén matriculados, o a cualquiera de los profesores que participan en su impartición, entre quienes a cada uno se le asignará un Tutor que le oriente.

El alumnado matriculado en el Máster recibirá, antes y durante la realización del mismo, toda la información y orientación necesarias para alcanzar los objetivos previstos en el desarrollo del Máster.